República de Colombia

Libertad y Orden

1689

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES**

**RESOLUCIÓN NUMERO**

( 14 AGO 2026 )

Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de sus facultades y especialmente las conferidas por el artículo 5 de la Resolución No. 1851 de 2019, la Resolución DM No. 0054 del 3 de febrero de 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley No. 2319 de 2023 cambió la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política; así mismo, se amplió el concepto de las economías culturales y creativas.

Que, el artículo 115 de la Ley No. 489 de 1998 contempla que con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento

Que, mediante Resolución DM No. 0054 del 3 de febrero de 2025, se crearon y organizaron las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes.

Que, en la Resolución *ibidem* se creó en la Dirección de Artes, el Grupo Interno de Trabajo de Danza.

Que, mediante la Resolución DM No. 0514 de 2026 se aceptó la renuncia a **DIANA CAROLINA PALACIO VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.131.112, al empleo Asesor Código 1020 Grado 07, a partir del 13 de agosto de 2026 inclusive, quien se desempeñaba como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Danza, de acuerdo con la Resolución No. 0388 del 9 de marzo de 2026.

Que, en consecuencia, se requiere designar a partir del 14 de agosto de 2026 a la servidora **YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA,** identificada con la cédula de

Continuación de la Resolución *"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"*

ciudadanía No. 52.780.520, Asesor Código 1020 Grado 08, como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Danza.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-:** Designar a partir del 14 de agosto de 2026, a la servidora **YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.780.520, Asesor Código 1020 Grado 08, de la planta de personal de este Ministerio, como Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Danza. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Artículo 2.-:** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana, a la servidora **YULY PATRICIA DIAZ CABRERA** y a su jefe inmediato.

**Artículo 3.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**
Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2026

**JULIÁN DAVID STERLING OLAVE**
Secretario General

Proyectó: Santiago Gómez Montoya – Profesional Especializado Grupo Gestión Humana.
Revisó: Sara Patricia Álvarez Mengual – Profesional Especializado Grupo Gestión Humana.
Aprobó: Angélica María Cruz Dajer – Coordinadora Grupo de Gestión Humana.